



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **14:30 horas del lunes 09 de junio de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye la **prestación del servicio de actualización del reglamento interior de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **quinta sesión ordinaria** de fecha 22 de mayo de 2025.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a), 21 fracción I y 23** de la Ley de Adquisiciones,





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

"Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional."

Artículo 23. - (...) En licitaciones nacionales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Salvo que por razones de urgencia justificadas y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, el plazo podrá reducirse a diez días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria. (...)

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por la siguiente empresa:

- **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**

Séptimo. - Que la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el jueves **29 de mayo de 2025**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el jueves **05 de junio de 2025**, en el cual presentó su propuesta técnica y económica el licitante **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. - Que el Lic. **Luis Eduardo López Silva, Secretario Técnico**, como área técnica y requirente, emitió el Dictamen técnico en fecha **05 de junio de 2025**, en el cual hace constar que la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.** cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Décimo. - Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.

- La propuesta técnica de la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo primero. - Una vez constatado que la empresa licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, de conformidad en el siguiente cuadro:

Part.	Cant.	Descripción	Subtotal
1	1	Actualización del reglamento interior de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, de conformidad a los términos de referencia estipulados en el Anexo 1 de las bases de licitación API-GAF-SAI-LPN-024-2025.	\$1,700,000.00
Subtotal			\$1,700,000.00
IVA			\$272,000.00
Total			\$1,972,000.00

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.** no rebasa el importe asignado de suficiencia presupuestal asignado al presente procedimiento.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.

Décimo tercero. - Que la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **09 de junio de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para **la prestación del servicio de actualización del reglamento interior de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo**, derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa **Construcción y Consultoría Korana S.A. de C.V.**, por un monto subtotal de **\$1,700,000.00 (son: un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% de I.V.A. por un importe de **\$272,000.00 (son: doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un importe total de **\$1,972,000.00 (son: un millón novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro anteriormente descrito.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.

- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.
- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Secretario Técnico**; será el administrador del contrato, como servidor público responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la prestación del servicio, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **10 de junio de 2025**, a las **12:00 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.
- VII. Así mismo, se le informa a la empresa adjudicada que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-024-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO.**

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **14:42 horas**, del **lunes 09 de junio de 2025**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE



LIC. FRANCISCO JAVIER CAMELO UC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ASESORES



LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA



LCDO. KARIM ABRAHAM BAEZA KU
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

-----FIN DE ACTA-----